



**IND/D.D./CAR/(O) N° 133**

**MAT.:** INFORMACIÓN

**REF. :** Beneficios CAR

**SANTIAGO, - 8. MAR 2018**

**DE : DIRECTOR CENTRO ALTO RENDIMIENTO (S)  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**

**A : FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES Y  
COMITÉ PARALÍMPICO**

Señores dirigentes:

Junto con saludar y a través del presente informo a ustedes que el presupuesto asignado al Centro de Alto Rendimiento para el presente año nos impone la obligación de realizar fuertes ajustes respecto del modelo de operación del año pasado. En tanto la Dirección del CAR no reciba una respuesta material a las solicitudes de suplementación presupuestaria que hemos realizado, no incurriremos en gastos que no sean sostenibles o que comprometan la continuidad en la entrega de beneficios a nuestros usuarios prioritarios, que son los deportistas.

Sobre la base de esta política de previsión, el CAR dejará de autorizar a partir de hoy y hasta nuevo aviso, descuentos en alimentación a técnicos o dirigentes federados. La vigencia de los descuentos ya otorgados, cesará el último día hábil de marzo y su continuidad será revisada durante la primera semana de abril.

Atentamente,

**SERGIO YÁÑEZ POLIZZI  
DIRECTOR CENTRO ALTO RENDIMIENTO (S)  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**



SYP

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Oficina de Partes CAR
- Secretaria CAR